



HISTORIA DE UN PLAGIO. PARTE III ÉRAMOS POCOS Y APARECIÓ AUGC



CUANDO EL TIPO DE TRABAJO ASOCIATIVO ES ADJUDICARSE LOS LOGROS DE OTROS



TUIT DE AUGC

AUGC manifiesta en un tuit de fecha 10 de diciembre de 2020, que se crea un grupo de trabajo para tratar las problemáticas de los empleos de cabo y continúa diciendo que son sus demandas.

¿ES VERDAD?

¡¡NO!!

15 DE SEPTIEMBRE DE 2020



MINISTERIO
DEL INTERIOR



CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL

ACTA DE LA COMISIÓN PREPARATORIA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En las Salas de Crisis y Telepresencia del Centro de Operaciones de este Centro Directivo, así como por vía telemática, y habiendo sido convocados a las **10:00 horas del día quince de septiembre de dos mil veinte**, se reúnen el PRESIDENTE de la Comisión Preparatoria de las reuniones del Consejo de la Guardia Civil, General de División D. MANUEL [Nombre], Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil, y los vocales titulares que seguidamente se relacionan:

APCGC se interesó por los siguientes asuntos, remitidos por escrito con anterioridad, y propuso que los mismos fueran tratados en el Pleno del Consejo de la Guardia Civil:

la Jefatura de Asistencia al
Gabinete Técnico del Mando de

- Momento de la publicación de la resolución de las vacantes de los empleos de cabo, exponiendo que el momento de la publicación de las resoluciones de las vacantes de los empleos de cabo y del empleo de guardia civil perjudicaba siempre a aquéllos a la hora de solicitar y obtener un pabellón oficial en su nuevo destino.
- Relevancia de ostentar los empleos de cabo para el acceso a la escala de suboficiales a la vista de los resultados del último curso de capacitación para el empleo de cabo y la pérdida de interés de los guardias civiles por ostentar este empleo; y solicitud de revisión de la baremación de los méritos profesionales.
- Visualización y potenciación de los empleos de cabo y qué medidas estaban previstas teniendo en cuenta que, a finales del año 2019, desde Estado Mayor, se solicitó a las unidades del Cuerpo que se informara en qué aspectos y qué medidas se podían adoptar para potenciar los empleos de cabo. Sobre este asunto requirió la creación de un grupo de trabajo.

Todas las asociaciones profesionales (a excepción de UNIÓNCGC, por haberse tenido que ausentar su vocal) apoyaron la propuesta de APCGC de abrir un grupo de trabajo para tratar la problemática del empleo de cabo y el **PRESIDENTE** comentó que lo tendría en consideración.

CONTINÚA...





30 DE SEPTIEMBRE DE 2020



DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL CELEBRADA EL DÍA
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la sede del Órgano Central de la Dirección General de la Guardia Civil, complejo de Guzmán el Bueno 110, y por vía telemática, a las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil veinte, se reúne el Consejo de la Guardia Civil, con la asistencia de la Presidenta, Vocales y Secretario que figuran a continuación, a fin de celebrar Sesión Ordinaria.

PRESIDENTA:

Excmo. Sra. Directora General de la Guardia Civil D^a. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ.

VOCALES:

Excmo. Sr. Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, D. JUAN ANTONIO

Excmo. Sr. Subdirector General de Personal del Ministerio de Defensa, General de Brigada D.

Excmo. Sr. Subdirector General de Reclutamiento y Desarrollo Profesional de Personal Militar del Ministerio de Defensa, Vicealmirante D.

Excmo. Sr. Teniente General Director Adjunto Operativo, D.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Operaciones, D.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal, D.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Apoyo, D.

Excmo. Sr. General de División Jefe de la Jefatura de Personal, D.

Excmo. Sr. General de Brigada Jefe de la Jefatura de Enseñanza, D.

Excmo. Sr. General de Brigada Jefe de la Jefatura de Asistencia al Personal,

Excmo. Sr. General Auditor Jefe de la Asesoría Jurídica, D.

Ilmo. Sr. Coronel Jefe de la Secretaría Técnica del Mando de Personal, D. I

Ilmo. Sr. Coronel D. C. Jefe de la Sección de Asuntos Generales del Estado Mayor.

Sra. Teniente Coronel Jefa del Área de Mujeres e Igualdad del Gabinete Técnico, D^a

Sr. Capitán D. de la Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional (UO).

Sr. Capitán D. de la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil (APRO-GC).

Sr. Sargento 1º D. de la Asociación de Escala de Suboficiales de la Guardia Civil Profesional (ASES-GC Profesional)

Sr. Sargento 1º D. de la Asociación de Escala de Suboficiales de la Guardia Civil Profesional (ASES-GC Profesional)

Sr. Cabo 1º D. de la Asociación Española de Guardias Civiles (AEGC).

Sr. Cabo 1º D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TOVAR de la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil (APC-GC).

Sr. Guardia Civil D. de Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

Sr. Guardia Civil D. de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

Sr. Guardia Civil I de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

Sr. Guardia Civil D. de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

Sr. Guardia Civil I de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

Sr. Guardia Civil I de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

Sr. Guardia Civil D. de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC).

Sr. Guardia Civil I Independiente por la Escala de Cabos y Guardias.

SECRETARIO:

Excmo. Sr. General de División Jefe del Gabinete Técnico, D.

El Cabo 1º RODRÍGUEZ TOVAR (APCGC) presentó las siguientes propuestas y quejas:

- Hizo alusión a los puntos de interés sobre la problemática del empleo de cabo – potenciación del empleo, ejercicio de segundas jefaturas, baremación para el ascenso a suboficial y ascenso de cabo a empleo de cabo 1º al año entre otros- y remitidos para el Pleno del Consejo, comentando que éstos deberían ser tratados en el grupo de trabajo que se abriera al efecto.

29

- Aunque reconoció que muchas propuestas remitidas por su asociación profesional habían sido contestadas por el Mando de Personal, mostró su disconformidad en algunas de estas contestaciones como, por ejemplo, al asunto del acceso a la escala de suboficiales. Sobre esta cuestión, apuntó que se habían dado respuestas, a su modo de ver, contradictorias, puesto que se había informado que no era posible exigir el empleo de cabo para el acceso a la escala de suboficiales cuando, en una sesión del Pleno del Consejo -de 18 de diciembre de 2018-, se había asegurado que existía un compromiso de abordar este tema.
- Denunció la imposibilidad de que la CECIR igualara el CES de los empleos de cabo y cabo primero.
- Criticó el extenso tiempo medio de ascenso del empleo de cabo a cabo primero -5 a 8 años-, solicitando que los cabos ascendieran al cumplirse un año en el empleo.
- Recordó, asimismo, que en el Preámbulo de la Orden General de 11 de abril de 2019 se mencionaba al cabo como el primer escalón de mando, por lo que pidió mantener las pequeñas jefaturas ocupadas por este empleo, como era el caso de las Intervenciones de Armas.
- Finalmente, se dolió porque los guardias civiles renunciaban al ascenso al empleo de cabo en vista de su exigua remuneración y añadió que remitiría estos asuntos por escrito.

El Guardia Civil MOYA (AUGC) añadió lo siguiente:

- Apoyó la apertura de un grupo de trabajo sobre las vicisitudes del empleo de cabo aunque no estuvieran de acuerdo con todos los planteamientos de la Asociación Profesional de Cabos.

OCTAVO.- Análisis a través de un Grupo de Trabajo de las principales vicisitudes relacionadas con los empleos de Cabo en la Guardia Civil.

La **PRESIDENTA** expuso que se había decidido la inclusión de este asunto en la Comisión Preparatoria y consideró esta materia de interés por referir las circunstancias en torno al primer empleo de mando. Seguidamente, cedió la palabra al Mando de Personal para que interviniera en este asunto.

El **Teniente General** manifestó que se habían recibido distintas inquietudes y propuestas por parte de la Asociación Profesional de Cabos y que, muchas de ellas, ya habían sido analizadas y contestadas, por lo que pidió al vocal de APCGC que concretara qué medidas requerían su tratamiento en el presente punto del Orden del día para poder centrar el debate.



Cuando otros se quieren adjudicar los logros de:



LAS ACTAS DEL CONSEJO, DEMUESTRAN LA REALIDAD.

NOSOTROS SEGUIMOS TRABAJANDO PARA NO DEJAR A NINGÚN CABO ATRÁS, LLAME COMO SE LLAME:

ERG4, ERGCABOS O ERG6

¿También se lo adjudicarán?